



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1-ENE. 1982

(10) ES (21) (22)	(11) NUMERO 258.962	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 12.6.81	

jch

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	1-3 609F 3/03

(54) TITULO DE LA INVENCION

PRECINTO PARA CONTENEDORES.

(71) SOLICITANTE (S)

DA. MARIA LUISA ESTEBAN COSTA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Padre Muedra, nº 6 - VALENCIA.(15)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Según se desprende del enunciado de la presente-
Memoria, la invención trata de un precinto para contenedo-
res, cuyas características han sido estudiadas en orden a-
mejorar su construcción y montaje.

5 Característica principal de todo precinto es que
una vez roto o abierto no puede volver a ser recompuesto,-
garantizando de esta manera que no se ha producido la aper-
tura del cierre al que va acoplado mientras se consérva in
tacto.

10 Como esta es la principal condición que ha de --
cumplir y no requiere necesariamente de gran firmeza: o con
sistencia, con la presente invención se ha tratado de lo--
grar un precinto de gran sencillez y fácil adaptación que-
no siendo de fácil apertura o rotura por cualquiera, no pre
senta dificultades para el personal encargado de su despre-
cintado.

15 Para lograr todo ello la posibilidad de arrollado
sobre si misma, en espiral, de una varilla metálica de la-
consistencia requerida por medio del útil o herramienta co
rrespondiente que facilita la tarea.

20 Esencialmente se caracteriza por el hecho de estar
constituido por una varilla metálica dispuesta inicialmente
en forma de ángulo agudo con el vértice redondeado, de ra-
mas desiguales, la más corta de las cuales presenta un tra-
mo aplanado por presión mecánica y sobre cuyas caras se po
sibilita el grabado de cifras o claves, en tanto que el ac
to del precintaje se pasa la varilla por los puntos de en-
ganche y la rama más larga se dobla cruzada sobre la corta
por encima del tramo de varilla con el empleo de un útil -
adecuado quedando cerrado el precinto.

1

Para completar la descripción precedente sobre las características de la invención la presente memoria incluye una hoja de planos en la que a modo de ejemplo se representa un precinto de este tipo por medio de las figuras siguientes:

5

Figura 1ª.- Vista en alzado de la varilla metálica de la que se obtiene por arrollado de una rama sobre la otra el precinto para contenedores.

10

Figura 2ª.- Sección transversal de la varilla a la altura de la parte central de su tramo aplanado por presión mecánica destinado a llevar grabadas las claves o cifras.

15

Figura 3ª.- Vista del precinto obtenido por arrollado de la varilla representada en la figura 1ª.

20

Como se puede apreciar claramente el precinto representado en estos dibujos está formado a partir de una varilla metálica acodada en ángulo agudo con el vértice redondeado (1). Esta varilla posee dos ramas (2 y 3) de distinta longitud, de manera que la más corta (2) presenta próximo a su extremo un tramo aplanado (4) por presión mecánica y sobre cuyas caras se prevee el grabado de cifras o claves.

25

El precintado se realiza introduciendo la varilla por entre las anillas de la puerta del contenedor, enlazándolas por el vértice redondeado y procediendo al arrollado en espiral de la rama más larga (3) sobre la zona anterior al aplanado de rama más corta para lo cual se emplea el útil adecuado.

30

Como se puede apreciar por lo descrito sobre este nuevo precinto en él destaca como principal ventaja su gran

1 sencillez tanto por su forma y elementos como por la facilidad que ofrece para obtener el precintado.

5 Igualmente es digno de resaltar el hecho de que la firmeza y consistencia se pueden obtener según se precise utilizando la varilla metálica que corresponda.

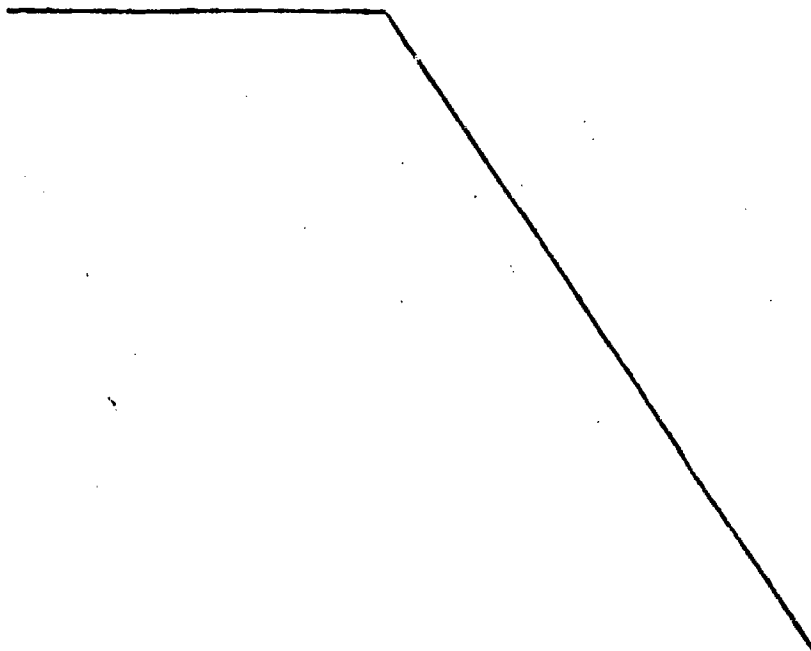
La cifra o clave que lo identifica se puede obtener grabando en el tramo aplanado que comporta una de sus ramas por presión mecánica, posteriormente en el mismo proceso de obtención de dicho aplanado.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las paginas siguientes.

20

25



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección
del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª.- PRECINTO PARA CONTENEDORES, caracteriza-
do esencialmente por el hecho de estar constituido por una
varilla metálica dispuesta inicialmente en forma de ángulo
agudo con el vértice redondeado, de ramas desiguales, la
5 más corta de las cuales presenta un tramo aplanado por pre-
sión mecánica y sobre cuyas caras se posibilita el grabado
de cifras o claves, en tanto que en el acto del precintaje
se pasa la varilla por los puntos de enganche y la rama más
larga se dobla cruzada sobre la corta por encima del tramo
10 aplanado, arrollandose en espiral puesta alrededor del tra-
mo de varilla con el empleo de un útil adecuado, quedando
cerrado el precinto.

10

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto
sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se so-
licita PRECINTO PARA CONTENEDORES.

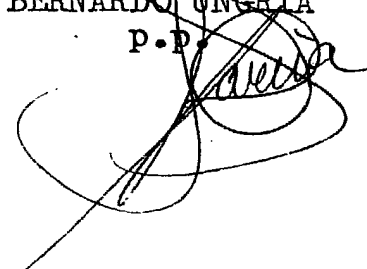
Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 12 Junio 1.981

BERNARDO UNGRIA

P.P.



25

30

FIG.1

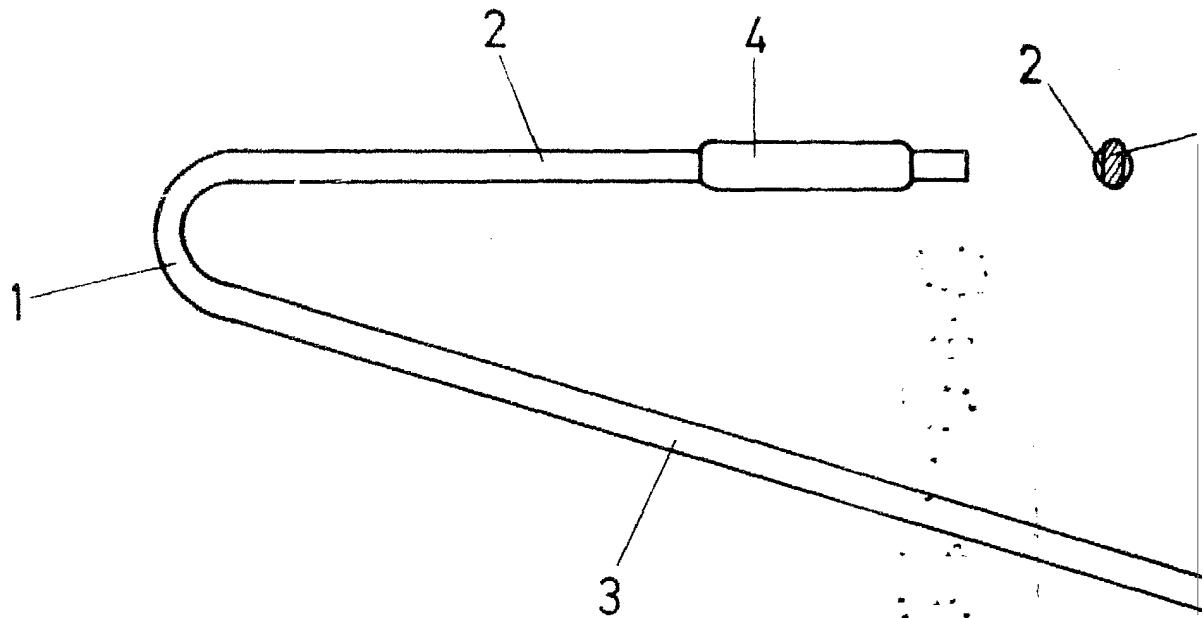


FIG.2

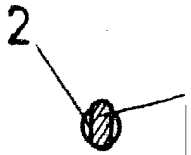


FIG.3

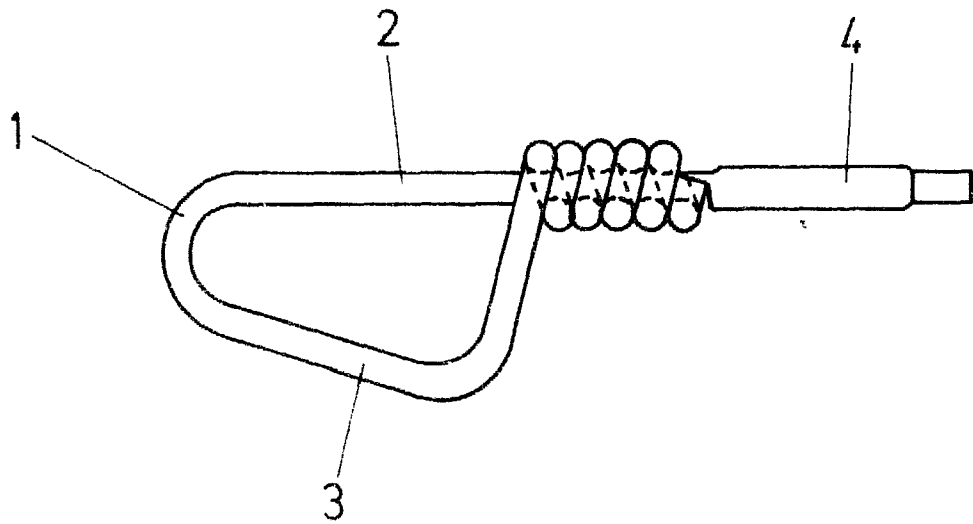
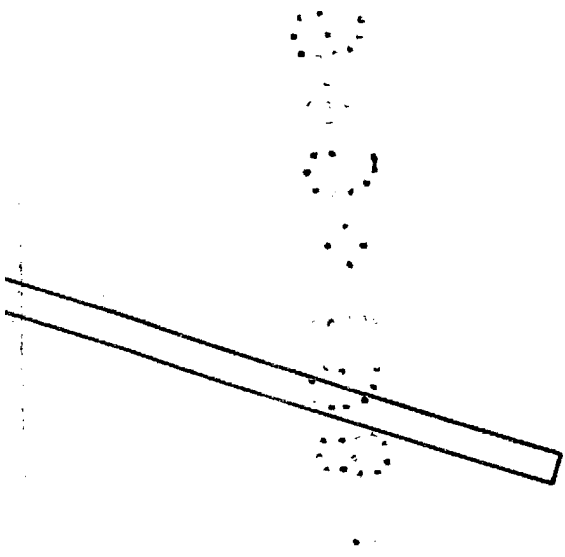
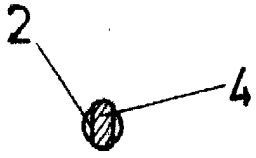


FIG.2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 12 de Junio de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Bernardo Ungria', written over the printed name.